



El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Modulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

A N E X O

EXPT	CIF/NIF	EMPRESA	RESOLUCIÓN
EI-2011-0356	76029815A	EUGENIO JOSE BARRANTES IGLESIAS	01-12-2011
EI-2011-0542	B06589220	PROYECTOS HOSTELEROS DEL SUROESTE, SL	01-12-2011
EI-2011-0573	Y0567198D	DOMINGOS MANUEL PIRES ROMBAO	01-12-2011
EI-2011-0733	44405459A	ÁNGEL LLORENTE GARCIA	01-12-2011

Mérida, a 22 de febrero de 2012. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 22 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución en los expedientes de subvención para el empleo indefinido que se relacionan. (2012080662)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de archivo de solicitud a los interesados que se indican en el Anexo adjunto, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 28 de diciembre de 2011:

"ASUNTO: RESOLUCIÓN DE ARCHIVO

Tener a la empresa que se detalla en la tabla adjunta desistida de su petición declarando concluso el procedimiento procediéndose al archivo de los expedientes.

Notifíquese al interesado la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, y haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera competente en materia de empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 28 de diciembre de 2011. El Director General de Empleo (PD Resolución de 12 de marzo de 2009, DOE n.º 57 de 24 de marzo). Fdo.: Pedro Pinilla Piñero."

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Modulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

**A N E X O**

EXPT	CIF/NIF	EMPRESA	RESOLUCIÓN
EI-2011-1919	B06549158	EXTREMADURA EUROEVENTOS, SL	28-12-2011
EI-2011-2043	34770634Q	MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ	28-12-2011

Mérida, a 22 de febrero de 2012. La Jefa del Servicio de Fomento, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 24 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución en los expedientes de subvención para el empleo indefinido que se relacionan. (2012080665)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de denegación de solicitud a los interesados que se indican en el Anexo adjunto, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 2 de diciembre de 2011:

“ASUNTO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Denegar a las empresas que se detallan en la tabla adjunta la ayuda solicitada al amparo del Decreto 177/2010, de 30 de julio, por no cumplir los requisitos reglamentariamente establecidos.

Notifíquese al interesado la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera competente en materia de empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 2 de diciembre de 2011. El Director General de Empleo. (PD Resolución de 10 de octubre de 2011, DOE n.º 205 de 25 de octubre). Fdo.: Pedro Pinilla Piñero.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Modulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

A N E X O

EXPT	CIF/NIF	EMPRESA	RESOLUCIÓN
EI-2011-0711	B10410520	GRUPO DECOLMEN SL	02-12-2011
EI-2011-1265	44777387K	FRANCISCO SÁNCHEZ VÁZQUEZ	02-12-2011
EI-2011-1955	B06470678	SEISONSEIS CREATIVIDAD SL	02-12-2011

Mérida, a 24 de febrero de 2012. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •